

Juan Luis Martín Romero

Redactor en Economist & Jurist



Condenado a 2 años y medio de prisión un tiktokero por enaltecimiento del terrorismo yihadista en redes sociales

La **Audiencia Nacional** ha dictado una sentencia firme contra un joven de **26 años**, residente en Terrassa, por difundir en redes sociales contenido que **glorificaba el terrorismo yihadista**. Said B. ha sido condenado a **dos años y medio de prisión**, tras un acuerdo de conformidad entre las partes, por un **delito de enaltecimiento del terrorismo** y otro de **falsificación de documento oficial**.

Publicaba vídeos diarios incitando al odio y a la violencia

El acusado se servía de plataformas como **TikTok, Instagram y Facebook** para lanzar mensajes que incitaban a la **yihad violenta**, promoviendo atentados en Europa y en países musulmanes moderados, con el objetivo de **imponer la sharia o ley islámica**.

Además, **justificaba y celebraba atentados terroristas**, como el asesinato de un sacristán en Algeciras (Cádiz) en enero de 2023. Sus publicaciones incluían **amenazas directas, comentarios homófobos**, y mensajes de odio hacia la comunidad judía y el colectivo LGTBI.

Alcance masivo en redes sociales

El perfil del acusa

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |